NÚMERO DE INFORME	1					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	22/08/25		Hasta:	22/09/25	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	25IA100A2412		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	19/08/25		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio Interadministrativo		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			SECOP II 25IA100A2412		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			22/08/25		
OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS PARA EL AUTOCONSUMO GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES. NIT. 890.900.286-0		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS.		
		NIT	900.321.584-1		
VALOR : $2.386.307.680		INICIAL:	Los aportes de la Gobernación de Antioquia corresponden a MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($1.994.050.880) Los aportes de Asociación con - RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS corresponde a TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS OCHOCIENTOS PESOS ($392.256.800). EN ESPECIE.		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A

<table>
<tr><td></td><td>VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($2.386.307.680).</td></tr>
<tr><td rowspan="2">REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">RPC NUMERO:</td><td colspan="3">Labor Idea: 1000230408</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):</td><td colspan="3">31/07/25</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:</td><td colspan="4">N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="4">PLAZO:</td><td rowspan="2">INICIAL</td><td colspan="4">Cinco (5) meses, previo los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio a partir de la suscripción del acta de ini</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRÓRROGAS</td><td colspan="2">22/08/25</td><td colspan="2">21/01/26</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td rowspan="2">HISTORICO DE SUSPENSIONES:</td><td></td><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>FECHA INICIO SUSPENSIÓN</td><td>FECHA REANUDACIÓN</td><td>FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">No.</td><td></td><td>Fecha</td><td>Fecha</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</td><td colspan="3">21/01/2026</td></tr>
<tr><td colspan="3">TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS</td><td colspan="2">SI</td></tr>
<tr><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR</td><td>NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:</td><td colspan="3">Supervisora: Sandra Yaneth Rivera Fernández
Apoyo Jurídico: Luís Alfonso Hernández Hernández</td></tr>
<tr><td></td><td>NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:</td><td colspan="3">25IA100A2412</td></tr>
<tr><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td colspan="2">% DE EJECUCIÓN FÍSICA</td><td colspan="3">18,75%</td></tr>
<tr><td colspan="2">% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS</td><td colspan="3">0%</td></tr>
</table>

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El proyecto se plantea como una alternativa para el mejoramiento de la seguridad alimentaria nutricional de la población indígena del departamento de Antioquia en los municipios: Arboletes, Necoclí, Mutata y San Juan de Urabá, con este propósito se propone el desarrollo bajo cinco componentes que conforman la metodología de intervención propuesta por la Dirección de Seguridad alimentaria y Nutricional en su estrategia de Unidades Productivas de Seguridad Alimentaria:

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	18,75%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Coordinar y ejecutar las actividades contempladas en la propuesta técnica y anexo técnico, tales como: focalizar y priorizar las familias indígenas, elaborar diagnósticos y establecimiento	**15%**		Focalización y caracterización de las familias indígenas que participan en el proyecto. Listado de asistencia y registros fotográficos de los talleres sociales	Se anexa el certificado de las diferentes Comunidades Indígenas en el cual el representante legal autoriza a cada una de las familias participantes utilicen 150 m^2 para la implementación

de las líneas bases de las familias indígenas, entregar insumos y herramientas agrícolas, acompañamiento a las familias para la implementación la unidad productiva, implementación de la unidad productiva, visitas de asistencia técnica y acompañamiento y realización de talleres teóricos - prácticos de capacitación a las familias, y las demás que están contempladas en la propuesta técnica y anexos técnicos.			realizado a las comunidades indígenas de Arboletes. Listado de asistencia y registros fotográficos a la capacitación realizada por técnicos de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional a los técnicos del Resguardo Indígena Los Almendros.	de las Unidades Productivas. Los talleres técnicos teóricos-prácticos no se han empezado porque todavía no se ha empezado a entregar los insumos agrícolas.
2. Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente documento, incluyendo sus anexos y demás estudios de acuerdo con el plazo establecido.				
3. Realizar seguimiento al avance del proyecto mediante revisión a las diferentes acciones programadas para el desarrollo del mismo.				
4. Mantener informada mensualmente a la Unidad de Programas Sociales del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del	**20%**		Informe mensual de Seguimiento a la Contratación Estatal.	

cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.				
5.Garantizar visibilidad institucional del Departamento de Antioquia en las estrategias de comunicación y materiales.				
6. Mantener informada a la GOBERNACION DE ANTIOQUIA de los canales oficiales de comunicación de la entidad y los ciudadanos. y piezas de comunicación.				
7. Permitir el uso de la imagen corporativa de la GOBERNACION DE ANTIOQUIA, en todas aquellas publicaciones, informes y demás elementos relacionados con la ejecución del acuerdo, que se generen o se presenten a las diferentes entidades y/o población..				
8. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del presente convenio por conducto del supervisor designado, adelantando las gestiones y trámites que resulten del ejercicio de las labores de				
9. Entregar información y soportes en los formatos oficiales del Sistema Integrado de Gestión (SIG).	**20%**		Focalización y caracterización Plataforma Survey 123	
10.Designar por escrito un enlace formal con la Unidad de Programas Sociales.	**20%**		Comunicado a la Unidad de Programas Sociales.	
11. El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la				

supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Unidad de Programas Sociales.				
12. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% de LAS PARTES, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente del registro a nombre Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.				
13.Cumplir con todas las demás actividades necesarias para la ejecución técnica del convenio.				
TOTAL	**18,75**			

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje se determinó teniendo en cuenta el Cronograma de actividades y el Plan de Trabajo.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La intervención social en la ejecución del proyecto se ha realizado talleres en las 5 comunidades indígenas del municipio de Arboletes, definidos en la propuesta técnica y cumpliendo con el cronograma de actividades. Con muy buena aceptación de las comunidades indígenas.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se anexa las planillas de seguridad social de las técnicas y los profesionales. Además, los parafiscales del Resguardo Indígena Senu Los Almendros.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Destinar los recursos recibidos exclusivamente al proyecto, sin desviarlos a otros fines.			
2.Manejar con autonomía la contratación del personal y asumir sus salarios, prestaciones, seguridad social y parafiscales	Si cumple.	Contratos de los técnicos y profesionales y planilla de seguridad social.	
3. Dar a conocer al DEPARTAMENTO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Convenio o sobre sus compromisos.			
4. Comunicarle al DEPARTAMENTO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio.			
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y comunicarlo inmediatamente al Comité			

Técnico con el fin de que conjuntamente se tomen medidas necesarias para superar las amenazas o situaciones que pongan en riesgo el programa.			
6. Para el manejo de datos personales se deberá dar aplicación a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, frente a la recolección, uso y divulgación de los datos personales de los participantes del programa			
7. Ejecutar los trabajos con todas las medidas de seguridad razonables para el Asociado de acuerdo con las obligaciones asumidas por éste y hacerse responsable por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, por hechos atribuibles al Asociado, quien en ningún caso será responsable por causa extraña, especialmente por hechos de orden público.			
8. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	Si cumple.	Contratos y planillas de Seguridad Social.	
9. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio.	Si cumple.	Pago de salarios.	
10.La información utilizada para desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniente y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente			

ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. B) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. C) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.			
11. El conveniente manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Si cumple	Hojas de vida de los técnicos y profesionales.	
12.Garantizar que los rendimientos financieros de los recursos sean transferidos a la Gobernación proporcionalmente a los aportes.			
13. En el evento en que el conveniente ejecutor no ejecute la totalidad de los recursos transferidos deberá reinvertirse única y exclusivamente en el objeto de este convenio, previa autorización del Departamento.			
14. Cumplir las disposiciones legales en materia ambiental y de seguridad en el trabajo.			
15. Los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, estarán a su cargo, es decir, todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades			

nacionales, departamentales y municipales.			
16. El conveniente goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.			
17. Asumir el valor de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, relativos a los trabajadores empleados en estas labores.			
18. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.			
19. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	Si cumple	Planillas de Seguridad Social.	
20. Las demás inherentes y necesarias para la ejecución del convenio y afines con la naturaleza de este.			

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENI

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 1.994.050.880	$ 392.256.800	$ 0	$ 2.386.307.680
2. Adiciones				
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 1.994.050.880	$ 392.256.800	$ 0	$ 2.386.307.680
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7. $ 0	$ 0	$ 0	N/A	0
8. Recursos no ejecutados	$ 1.994.050.880	$ 392.256.800	N/A	$ 2.386.307.680

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
4/09/25	Comité técnico de manera virtual donde se explicó el manejo del instrumento Survey 123 para realizar las actividades de Focalización y caracterización de las familias indígenas.	Apenas se realice la Focalización y la caracterización se aprobaría el primer desembolso ya que estaba aprobado por parte de la Dirección de SAN el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades. Además se suscribió el Acta de Inicio.
14/09/25	Taller Social con la Comunidad Indígena El Campano.	Hubo buena participación de la comunidad Indígena.

15/09/25	Taller Social con la Comunidad Indígena El Caucho.	Mucha participación de las familias participantes. Muy activa en el juego ancestral.
16/09/25	Taller Social con la Comunidad Indígena La Arenosa.	Comunidad indígena muy participativa en el taller.
17/09/25	Taller Social con la Comunidad Indígena La Ceiba.	Mucha participación de las familias de la comunidad indígena.
18/09/25	Taller Social con la Comunidad Indígena Nuevo Canime.	Participaron más los adultos mayores por su conocimiento.
18/09/25	Capacitación a los técnico sobre los talleres 1,2,3 y 4 por parte de técnicos de la Dirección de SAN	Se realizó en la Casa de gobierno del Resguardo Indígena. Cumpliendo con los objetivos planteados.
19/09/25	Capacitación a los técnico sobre el manejo de la Plataforma Survey 123 en lo referente a la asistencia técnica por parte de los técnicos de la Dirección de SAN.	Se realizó una capacitación práctico sobre el manejo del aplicativo Survey 123 en lo referente a la asistencia técnica.
19/09/25	Capacitación sobre las obligaciones contractuales.	Una capacitación de la parte administrativa como apoyo a la supervisión del Convenio.

1. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	19/08/25	$2.386.307.680					
Adiciones		N/A					
Pago No.1 / Desembolso			$ 0	N/A	$ 0	$ 0	N/A
TOTALES		$2.386.307.680	$ 0	N/A	$ 0		

2. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación del Resguardo Los Almendros del 30 de agosto 2025.

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

5. ANOTACIONES ADICIONALES

Hemos tenido algunas inconsistencias con la espera de un documento del IDEA para legalizar las firmas y que se realice el primer desembolso. Por lo cual hemos tendido dificultades para la entrega de los insumos a las comunidades indígenas.

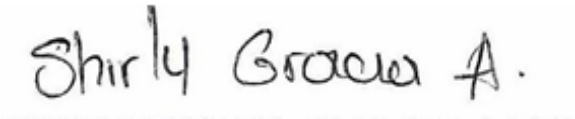
6. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

Ejemplos:

- Planillas de pago de seguridad social integral y pago de salarios.
- Certificación de los representantes legales de las comunidades indígenas sobre el uso de 150 m^2 para la implementación de la Unidad Productiva.
- Informe del Contratista/Conveniante.
- Hojas de vida de los técnicos y profesionales.
- Listado de asistencia y registros fotográficos de los talleres realizados por la Trabajadora Social.
- Listado de asistencia y registro fotográfico de la capacitación realizada por los técnicos de la Dirección de SAN sobre los talleres 1,2,3 y 4 y el manejo de la Plataforma Survey 123 en lo concerniente a la Asistencia Técnica.
- Listado de asistencia y registros fotográficos de la reunión para de apoyo a la Supervisión.
- Designación de enlace con la Unidad de Programas Sociales.
- Reunión virtual para inducción para la Focalización y caracterización.
- Contrato de los técnicos y profesionales.
- Capacitación virtual sobre el manejo de la plataforma Survey 123.
- Certificación parafiscal.

Para constancia, se firma la presente acta el 8/10/2025



_____

Nombre: Shirly María Gracia Álvarez

Cacica del Resguardo Indígena Los Almendros